

Plan plurianual para las pesquerías que explotan las poblaciones demersales en el Mediterráneo Occidental

Los campos marcados con * son obligatorios.

Introducción

La nueva política pesquera común (PPC) establece los objetivos y medios para garantizar una pesca sostenible, incluida la consecución de índices de explotación compatibles con el rendimiento máximo sostenible (RMS), a más tardar en 2020 para todas las poblaciones. Introduce asimismo una obligación de desembarque, lo que supone que las capturas no deseadas de especies sujetas a límites de capturas y, en el mar Mediterráneo, también las capturas de las especies sujetas a tallas mínimas, tal como se definen en el anexo III del Reglamento (CE) n.º 1967/2006 del Consejo, ya no pueden descartarse. La entrada en vigor de esta obligación se aplica progresivamente con arreglo a un calendario específico, pero la última fecha límite es el 1 de enero de 2019. Por otra parte, la PPC pretende ser coherente con el objetivo de alcanzar el buen estado ecológico (GES) tal como exige la Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Directiva marco sobre la estrategia marina).

Los planes plurianuales son un instrumento prioritario de la PPC para abordar los problemas de la gestión de la pesca. En las pesquerías mixtas, y en los casos en que las dinámicas de las poblaciones se entrecrucen, los planes plurianuales deben tener en cuenta las pesquerías que exploten varias poblaciones en una zona geográfica pertinente, aprovechando los conocimientos de que se disponga sobre interacciones entre poblaciones, pesca y ecosistemas marinos.

Se han celebrado ya diversos debates con las partes interesadas sobre formas de abordar los problemas que plantea la aplicación en el Mediterráneo de la nueva PPC, en particular en la zona del Mediterráneo Occidental. Entre los posibles enfoques se incluye la revisión de los actuales planes nacionales de gestión adoptados en virtud del MEDREG, o el desarrollo de un plan plurianual de la UE para gestionar las pesquerías que explotan poblaciones demersales en el Mediterráneo Occidental.

En este contexto, los servicios de la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE) de la Comisión Europea organizan una consulta pública sobre las opciones de gestión de las pesquerías que explotan poblaciones demersales en el Mediterráneo Occidental. Se invita a cualquier persona interesada a que manifieste su opinión sobre las cuestiones incluidas en el cuestionario en línea y a que presente sus observaciones sobre otras medidas que considere apropiadas para gestionar las poblaciones de poblaciones demersales en la zona antes mencionada.

El contenido de este cuestionario en línea no prejuzga las opiniones, posiciones u otras decisiones que adopte la Comisión en esta materia. La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información que contiene el documento.

Cómo responder

La consulta está abierta hasta el **16 de septiembre de 2016**.

El cuestionario en línea se ha publicado inicialmente en inglés; las demás versiones lingüísticas se publicarán a finales de junio de 2016. Se invita a los encuestados a responder en español, francés, inglés o italiano.

Aspectos prácticos i) antes de empezar, le recomendamos que consulte el documento de referencia y el cuestionario en formato PDF; ii) en función de la pregunta de que se trate, deberá marcar una casilla o indicar un nivel de importancia; también podrá añadir comentarios; si quiere hacer una pausa, puede salvar el documento y seguir más tarde; iii) también puede descargar una copia electrónica de su contribución después de enviarla.

Servicio de la Comisión responsable de la consulta:
Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE)
Unidad D2 «Conservación y Control de la Pesca: Mediterráneo y Mar Negro»
Correo electrónico: MARE-WESTERN-MEDITERRANEAN@ec.europa.eu

Archivos:

[Background Document.doc](#)

[Questionnaire EN.pdf](#)

Cuestionario

A. Información sobre los encuestados

*** 1. Responde usted el cuestionario como:**

- Particular
- Representante de una organización/empresa/institución

*** 2. Introduzca su nombre o el de su organización; p. ej. Charles DARWIN**

Servicio de Recursos Marinos. Dirección General de Pesca y Medio Marino.
Govern de les Illes Balears

*** 3. Introduzca su dirección de correo electrónico (estos datos no se publicarán)**

agrau@sgpesca.caib.es

*** 4. Indique el tipo de organización que representa**

- No procede (particular)
- Organismo público / Administración pública
- Instituto de investigación / Institución académica
- Organización no gubernamental
- Consejo Consultivo
- Asociación de pescadores
- Sector extractivo
- Sector de la transformación
- Otros

4a. Número de identificación en el registro de transparencia

Si responde como organización/empresa/institución, por favor indique su número de registro. También puede registrarse [aquí](#). Si su organización/empresa/institución responde sin estar inscrita en el Registro, la Comisión considerará que responde como particular y, como tal, las publicará por separado.

*** 5. Indique su país de residencia o el país donde tiene la sede su organización.**

España

*** 6. Indique sus preferencias en cuanto a la publicación de su contribución en el sitio web de la Comisión Europea.**

Tenga en cuenta que, con independencia de la opción elegida, su aportación puede ser objeto de una petición de acceso a documentos en virtud del Reglamento (CE) n.º 1049/2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión. En este caso, la petición se valorará de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho Reglamento y de conformidad con las normas aplicables en materia de protección de datos.

- Con el nombre indicado: autorizo la publicación de toda la información que figura en mi contribución y declaro que ninguno de los datos aportados está sujeto a restricciones de derechos de autor que impidan su publicación.
- De manera anónima: autorizo la publicación de toda la información que figura en mi contribución y declaro que ninguno de los datos aportados está sujeto a restricciones de derechos de autor que impidan su publicación.
- Deseo que mi contribución permanezca confidencial (no deberá publicarse, pero podrá utilizarse dentro de la Comisión)

B. Pesquerías que explotan poblaciones demersales en el Mediterráneo Occidental

*** 1. ¿Hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo con la percepción del problema descrito en el documento de referencia (es decir, «elevados niveles de sobrepesca y limitaciones del marco actual de gestión»)?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- No estoy de acuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No lo sé

2. ¿Hay otros aspectos que considera que deberían tenerse en cuenta a la hora de definir el problema?

*** 3. ¿Hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo con que el actual marco de gestión (mediante planes nacionales de gestión) es suficiente para responder a los objetivos de la PPC (es decir, la explotación sostenible de los recursos biológicos marinos) en el Mediterráneo Occidental?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- No estoy de acuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No lo sé

*** Justifíquelo**

Los planes de gestión regionales y por métiers, como los de artes de tiro, derivados del art. 19 del MEDREG están funcionando perfectamente y con pleno apoyo del sector afectado. Son el modelo a seguir. Se trata que los planes nacionales se parezcan lo más posible a los primeros, e incluyan mecanismos de co-gestión y gestión adaptativa.

*** 4. ¿Piensa que el hecho de completar el actual marco de gestión con medidas a corto plazo, como las medidas de urgencia establecidas a nivel nacional o de la UE (por ejemplo, la prohibición de la pesca de arrastre, etc.), sería una solución suficiente para cumplir los objetivos de la PPC?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- No estoy de acuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No lo sé

*** Justifíquelo**

El problema de la pesca en el Mediterráneo no es sólo de sobrecapacidad. Se debería reducir el esfuerzo, de forma coordinada, también en el sector artesanal y el recreativo. Por otro lado, se ha de combinar con medidas de carácter comercial, de valorización de los productos, labelización, etc.

*** 5. ¿Hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo en que modificar la actual estructura de gestión sería una solución suficiente para alcanzar los objetivos de la PPC?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- No estoy de acuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No lo sé

*** Justifíquelo**

Modificar la actual estructura de gestión es necesario, pero no suficiente. Entendemos que la unidad de gestión deberían ser las GSA (y para algunas pesquerías, como la zona del Ebro, unidades incluso más pequeñas). Esta modificación debe de ir asociada a lo indicado en el punto 4. Por otro lado, la creación y potenciación del MEDAC ha sido un acierto, en particular porque (como en los planes de gestión por métiers) el sector se hace co-responsable de la gestión.

*** 6. ¿Hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo en que el actual marco de gestión se aplica plenamente?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- No estoy de acuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No lo sé

*** Justifíquelo**

Hay aspectos del actual marco (el MEDREG) que son inaplicables y confusos, como el tema de los fondos.

*** 7. ¿Hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo en que un plan plurianual de la UE para las pesquerías que explotan las poblaciones de especies demersales en el Mediterráneo Occidental que tenga en cuenta las interacciones entre los diferentes tipos de pesca sería la mejor opción?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- No estoy de acuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No lo sé

8. ¿Qué objetivos considera que deberían introducirse en un posible plan plurianual de la UE? Se leccione el grado de importancia para cada opción.

	En absoluto importante	Poco importante	Importante	Muy importante
*Lograr la explotación sostenible de las poblaciones de las pesquerías demersales.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
*Adoptar un marco de gestión eficaz y transparente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
*Garantizar la estabilidad socioeconómica del sector pesquero.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
*Reforzar el control, el seguimiento y los sistemas de vigilancia.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otros.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Justifique su respuesta.

Los tres primeros puntos se puntúan igual porque la pesca es una actividad en la que los pescadores son tan imprescindibles o más que el recurso o una gestión eficaz. Son tres patas del mismo banco cuya finalidad esencial es proveer de alimentos de calidad a la población en general, de forma sostenible y sostenida en el tiempo.

La menor puntuación del control, seguimiento y vigilancia no es para considerar que no sea algo necesario sino para destacar que es menos importante que los puntos anteriores.

9. ¿Qué elementos considera que deberían introducirse en un posible plan plurianual de la UE? Seleccione el grado de importancia para cada opción.

	En absoluto importante	Poco importante	Importante	Muy importante
*Ámbito de aplicación en relación con las poblaciones, las pesquerías y la zona.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
*Objetivos cuantificables con plazos para alcanzarlos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Salvaguardias y medidas correctivas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Disposiciones para aplicar la obligación de desembarque.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Medidas de urgencia	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Justifique su respuesta.

Por lo que respecta al ámbito geográfico, ya he comentado que debería ser por GSAs (o áreas menores, en su caso), dado que en el Mediterráneo hay diferencias geográficas por stocks y poblaciones pero también por métodos de pesca y métiers.

Las respuestas 2 y 3 están directamente relacionadas. Una gestión adaptativa necesita de salvaguardias y medidas correctivas.

La obligación de desembarque es un error que sólo conseguirá crear un mercado negro de tallas mínimas. Es esencial experimentar y promover métodos de pesca que no capturen descartes.

Las medidas de urgencia son necesarias, pero no con carácter general.

10. ¿Qué especies considera que deberían incluirse en un posible plan plurianual de la UE? Seleccione el grado de importancia para cada opción.

	En absoluto importante	Poco importante	Importante	Muy importante
*Salmonete (<i>M. barbatus</i>)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Camarón de altura (<i>P. longirostris</i>)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Camarón rojo gigante (<i>A. foliacea</i>)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Merluza (<i>M. merluccius</i>)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
*Bacaladilla (<i>M. poutassou</i>)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Rape (<i>Lophius spp.</i>)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Gamba rosada (<i>A. antennatus</i>)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Cigala (<i>N. norvegicus</i>)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Pulpo (<i>O. vulgaris</i>)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

*Por favor, especifique

Mullus surmuletus, Spicara smaris, Palinurus elephas, Coryphaena hippurus

Justifique su respuesta.

hay pocas especies (merluza, rape, cigala) que tengan importancia en todas las regiones y GSA del Mediterráneo. Sólo en estos casos es importante o muy importante un plan plurianual de la UE.
En cambio, en muchos otros casos (como las especies que he señalado en "otros") hay especies que tienen una gran importancia a escala de una o más GSA.

11. ¿Qué medidas técnicas / de conservación considera que deberían introducirse para gestionar las especies incluidas en un posible plan plurianual de la UE? Seleccione el grado de importancia para cada opción.

	En absoluto importante	Poco importante	Importante	Muy importante
*Establecer vedas espaciales/temporales (por ejemplo, períodos / zonas de reproducción, etc.).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Establecer límites de capturas diarias o de temporada.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
*Definir límites máximos de capacidad pesquera y/o de esfuerzo pesquero.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Mejorar la selectividad de las artes de pesca.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
*Utilizar rejillas separadoras o dispositivos similares.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

*Por favor, especifique

Mecanismos de co-gestión

Facilite ejemplos de medidas específicas pertinentes para su región.

1. Ejemplos que funcionan:

Decreto 44/2013 Plan de gestión pluriinsular de artes de tiro en las Illes Balears: límites de captura diarios/ límites máximos de esfuerzo pesquero/ vedas temporales/ comité de co-gestión

Orden de 14/03/2002 y Orden de 26/07/2005, pesca de la lampuga: veda temporal/límites de captura diarios/límites máximos esfuerzo pesquero (horario)

Orden 23/03/2001. Pesca de la langosta: veda temporal/límites máximos esfuerzo pesquero (horario, dimensiones aparejos)/selectividad de los artes de pesca (malla mínima)

2. Propuestas nuevas:

En mi región (islas Baleares, GSA05) sería necesario introducir comités de co-gestión en la pesquería de la lampuga y de la langosta. Para la langosta sería conveniente contingentar el esfuerzo mediante un censo de embarcaciones autorizadas, a partir de los datos históricos de capturas y promover el uso de trasmallos de poco impacto sobre el fondo (multi-monofilamento y no hilo trenzado)

Por lo que respecta a la pesca de arrastre de fondo, se ha experimentado, con buenos resultados, la supresión de un día de pesca por semana durante 6 meses al año (reducción del esfuerzo en un 10%).

También sería conveniente la implantación obligatoria de puertas que no tocan el fondo, la supresión de la malla rómbica de 50 mm (sólo malla cuadrada de 40 mm) y la supresión de las zonas de excepción (pescar siempre a 1,5 millas de tierra, sin excepción). Para las zonas de pesca de gamba rosada, sería conveniente establecer un plan de gestión similar al existente en el área de Palamós (Cataluña, GSA 06) (Orden AAA/923/2013)

Respecto de la pesca de recreo, sería conveniente contingentar el esfuerzo mediante un censo de embarcaciones autorizadas para la GSA05. Así mismo, debería fijarse un esfuerzo máximo de cinco días por semana y no los siete días de ahora. Sería conveniente ampliar (actualmente tienen cupo el raor - *Xyrichthys novacula*- y la albacora -*Thunnus alalunga*) la aplicación de cupos específicos para la captura de ciertas especies de gran interés (cabracho, mero, pez de san Pedro, corvallo, dentón, seriola)

12. ¿Qué medidas técnicas considera que deben introducirse para facilitar la aplicación de la obligación de desembarque? Seleccione el grado de importancia para cada opción.

	En absoluto importante	Poco importante	Importante	Muy importante
*Exenciones <i>de minimis</i> .	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
*Medidas destinadas a minimizar las capturas no deseadas, modificando la estructura de las artes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Medidas destinadas a minimizar las capturas no deseadas mediante vedas espaciales / temporales.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Incentivos comerciales	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Facilite ejemplos de medidas específicas pertinentes para su región.

La exención de *de minimis* (5%) para la pesca de cerco ha sido un éxito. Podría extenderse a otras modalidades de pesca y otras especies.

Las medidas 2 y 3 son compatibles y dependen de los casos. Las vedas espaciales/temporales podrían ser efectivas para evitar descartes de merluza, puesto que parece que esta especie recluta en unas zonas concretas y en una época concreta, de modo que se podría vedar la pesca de arrastre en un rango de profundidades durante unos meses.

La modificación de las mallas de los artes, en particular de los de enmalle, posiblemente sea el método más eficaz para evitar capturas indeseadas de espáridos (*Pagellus spp* y *Diplodus spp*) y salmonetes (*M. surmuletus*) con talla mínima. Se está trabajando en ello mediante el proyecto MINOUW

13. ¿Qué medidas de mitigación considera que deberían introducirse para minimizar los impactos sociales y económicos a corto plazo en la flota pesquera y las comunidades costeras dependientes de las pesquerías demersales? Seleccione el grado de importancia para cada opción.

	En absoluto importante	Poco importante	Importante	Muy importante
*Aumentar el valor añadido de los productos de la pesca, incluido el uso del «etiquetado ecológico».	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Fomentar el establecimiento de nuevas organizaciones de productores / Apoyar las organizaciones de productores existentes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
*Conceder ayudas públicas en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Facilite ejemplos de medidas específicas pertinentes para su región.

En mi opinión, las ayudas a la flota han de ir dirigidas preferentemente a la promoción, valorización y comercialización de sus productos, incluyendo el fomento de mejoras en el tratamiento a bordo y presentación. El etiquetado ecológico creo que tiene poco futuro en el Mediterráneo y parece más viable la promoción del producto local.

Por otro lado, la buena identificación de los productos mediante elementos fijados directamente sobre los peces (marcas, crótalos, bridas, etc.) dificulta la comercialización de productos pesqueros procedentes de pesca furtiva

En cualquier caso, eso debe ser prioritario frente a ayudas para abandonar la actividad.

14. ¿Qué otras medidas técnicas y de conservación que aún no se han aplicado en el mar Mediterráneo considera adecuadas para garantizar una explotación sostenible? Seleccione el grado de importancia para cada opción.

	En absoluto importante	Poco importante	Importante	Muy importante
*Establecer las posibilidades de pesca (cuotas de producción).	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Aumentar el tamaño de la malla para evitar las capturas de peces juveniles.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Establecer tallas mínimas de referencia para la conservación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Facilite ejemplos de medidas específicas pertinentes para su región.

En realidad, la pregunta no está bien planteada porque todas las medidas propuestas se han aplicado y aplican en el Mediterráneo.

Las cuotas de pesca se han aplicado con el atún rojo y el resultado es una abominación social (almenos en España): un único grupo económico controla la mayo parte de la cuota y centenares de embarcaciones artesanales y miles de embarcaciones de recreo se han quedado sin cuota, viendo pasar los atunes delante de sus narices. En consecuencia, existe un consenso social de incomprensión y no cumplimiento. Un error que no se ha de repetir.

El tema de las mallas ya lo he explicado para los trasmallos y redes de enmalle.

Las tallas mínimas, fijadas en base a la talla de primera madurez, deberían ser la norma y no la excepción para las especies demersales. Además son muy fáciles de entender por los pescadores y suelen gozar de un apoyo generalizado.

15. ¿Qué consecuencias para el ecosistema considera que deberían tenerse en cuenta en un posible plan plurianual de la UE? Seleccione el grado de importancia para cada opción.

	En absoluto importante	Poco importante	Importante	Muy importante
*Impacto en los hábitats y las comunidades bentónicas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Capturas accesorias de especies no deseadas.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Impacto sobre los peces juveniles.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Otros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Facilite ejemplos de medidas específicas pertinentes para su región.

En este caso, el ejemplo principal sería en el caso de la pesca de arrastre: puertas que no tocan el fondo, ventanas laterales de malla más clara, aparejos más ligeros, etc. Existen experiencias piloto de gran éxito desarrolladas por el I.E.O. (Acción piloto RAI-AP-76-2007; Proyecto PORTES)

*** 16. ¿Podrían flexibilizarse en el marco de un plan plurianual de la UE algunas medidas específicas (como los tamaños mínimos de malla, las tallas mínimas de referencia para la conservación, las vedas estacionales o permanentes, etc.) e introducirse a nivel regional? ¿Cuál sería el marco jurídico más adecuado para hacerlo, el Reglamento de medidas técnicas o el posible plan plurianual de la UE? Justifique su respuesta.**

Sí, aunque no creo que sea algo relevante.
 Por lo que respecta a las tallas de primera madurez (base de las tallas mínimas de conservación) está comprobado que hay variaciones entre las distintas regiones del Mediterráneo y se podría justificar hacer diferencias. También podría haber flexibilizaciones en relación a los fondos prohibidos a la pesca de arrastre, relacionándolos con el nivel de esfuerzo.
 En cuanto al marco jurídico, el Reglamento tendría que modificar el Reglamento 1967/2006 y el plan plurianual articular las excepciones

17. Teniendo en cuenta sus respuestas y observaciones, ¿qué marco de gestión considera más adecuado para gestionar las pesquerías demersales en el Mediterráneo Occidental? Por favor ordene las opciones siguientes por orden de importancia.

	En absoluto importante	Poco importante	Importante	Muy importante
*Planes nacionales de gestión establecidos en el Reglamento del Mediterráneo (con modificaciones).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Un plan plurianual de la UE	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Un plan plurianual internacional.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
*Otros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

*Por favor, justifíquelo; *solo se tendrán en cuenta las respuestas justificadas.*

Los planes deberían ser por GSA y, en algunos casos (artes de tiro, etc,) por métiers. Por ello, este nivel regional es el más importante

19. Información adicional:

Si desea adjuntar información adicional o plantear cuestiones específicas no contempladas en el cuestionario, puede introducir sus comentarios o documentos aquí:

Cargue su archivo

Contact

MARE-WESTERN-MEDITERRANEAN@ec.europa.eu
